22 (veintidós)
406 (cuatrocientos seis)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de mayo de 2020.

NOTA DV Nº 791 /2020

Señores
CONSORCIO BOQUERON (INGENIERIA DE TOPOGRAFIA
Y CAMINOS S.A.-CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.)
Av. Santa Teresa Nº 541 c/Julio Cesar Franco
Fdo. de la Mora, Paraguay

REF.: LLAMADO UEP MOPC LPI Nº 10/2019. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 422/2019 MOPC/CONSORCIO BOQUERON. PARA LA EJECUCION DE LA OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 3, LOTE 6, .

ORDEN DE INICIO.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al tema de la referencia y en el marco de lo establecido en la **Cláusula 8.1 Inicio de las Obras** de las Condiciones Especiales del Contrato.

En el contexto mencionado, se ha dado cumplimiento a las condiciones previas establecidas en la **Cláusula 8.1 Inicio de las Obras** de las Condiciones Generales del Contrato, así como las establecidas en el apartado **2.2.1 Ejecución de las Obras**, del Capítulo 2. OBRAS DE HABILITACIÓN (CONSTRUCCION DE LA DUPLICACIÓN) en la PARTE 2 – REQUISITOS DE LAS OBRAS del Pliego de Bases y Condiciones, así como a los requisitos previos a la emisión de la Orden de Inicio establecidas en la Cláusula 4.07 de las ESTIPULACIONES ESPECIALES del Contrato de Préstamo Nº 4402/OC-PR BID.

En base a todo lo cual, a través de la presente se emite la ORDEN DE INICIO para la ejecución de: (i) las OBRAS DE HABILITACION (CONSTRUCCIÓN DE LA DUPLICACION); (ii) las OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA VIA EXISTENTE; y (iii) las OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE HABILITACION (DUPLICACION CONSTRUIDA).

HAP/rpg/ica

27/05/2020 11:25 hs
CHRISTIAN DETRAN L
CONSORCIO BOQUERON

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

21 (veintiuno)
405 (cuatrocientos cinco)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A partir de la fecha de recepción de la presente ORDEN DE INICIO, empezará a correr el plazo de ejecución de 72 (setenta y dos) meses para la terminación de todas las Obras: 24 (veinticuatro) meses para las obras detalladas en los apartados (i) y (ii) del párrafo precedente; y, el plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses siguientes para las obras detalladas en el apartado (iii) del mismo párrafo.

Sin otro particular aprovechamos para saludarles atentamente.

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

ING. HUGO ARCE PALMA
Director
Dirección de Vialidad

Adjunto:

- Copia Nota DV Nº 172/2020 de Aprobación del Diseño Ejecutivo.
- Copia Nota CPR/C/745/2020 de no objeción del BID.

cc.:

- Consorcio INGEPEC

HAP/rpg/ica